



Cerro Sombrero, 13 de febrero de 2012.-

NUM. **095/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Las actividades de verano entretenido en la Comuna.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicio entre Don **JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA**, RUT N° 08.375.023-5 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar servicios de Amplificación e iluminación Profesional en actividad de celebración Día de los Enamorados, a realizarse el 14 de febrero de 2012

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 4º del contrato, por un total de \$ 333.333(trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde